

De los derechos fundamentales y de las libertades públicas

A sí reza en la sección 1ª del capítulo II del Título I de la Constitución Española de 1978. A continuación el artículo 15 proclama que todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral; el artículo 17 establece que toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad; se garantiza en el artículo 18 el derecho a la intimidad y la inviolabilidad del domicilio; en el siguiente a elegir libremente la residencia y circular por el territorio nacional; en el próximo a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones; y en el 23 a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

En el resto de preceptos se establecen otros derechos diferentes a los enunciados, como la producción y creación literaria, artística, científica y técnica, la libertad de cátedra, derecho a la información, el derecho de reunión, el de asociación, el de la tutela efectiva judicial, a la educación, a la sindicación.

Después de casi treinta años de vigencia de la última Constitución Española, la cuestión se centra en determinar si España ha conseguido lo que su Constitución proclama; es decir, es hora de hacer balance.

Es indudable el avance experimentado en materias como la de reunión y manifestación, de hecho la única guerra que tenemos al respecto es la de las cifras de asistentes; no digamos respecto de las asociaciones, han surgido como hongos y las hay de las más diversas formas y actividades; en cuanto a tutela judicial efectiva, por fin vamos contando, eso sí, muy lentamente, con más medios que de algu-



na manera agilicen los procedimientos, ya se sabe, no hay justicia más injusta que la lenta; qué vamos a decir respecto de la educación, si cada vez que cambiamos de Gobierno, cambiamos de sistema educativo, hete aquí, por ejemplo, la asignatura de la enseñanza para la ciudadanía que está causando furor; de los sindicatos ni hablar, jamás han estado tan contentos.

Podríamos decir que el activo y pasivo del balance casi está cuadrado, pero nos falta el casi. Dejo unos segundos de reflexión a los queridos lectores y seguro que nos viene a la mente dónde está el casi. Efectivamente, ahí mismo, donde usted piensa. Podemos adoptar dos posturas; una fácil, y a otra cosa mariposa, pues tampoco tiene tanta importancia, nos va muy bien todo, somos felices y tampoco es para tanto, pues tan sólo hay algunos grupos de personas, insignificantes, a los que se les priva de esos derechos fundamentales, así que el aprobado lo

hemos conseguido después de un curso de casi treinta años de duración. La otra postura es menos digerible, realmente estamos suspensos, por mucho que nos despistemos y miremos a otro lado, incluso podemos silbar, pero sabemos que la balada que silbamos es imbécil y al menos deberíamos plantearnos un propósito de enmienda.

No termino de creerme que personas que se tienen por responsables, y hasta inteligentes, piensen que los españoles han alcanzado la libertad plena de expresión, que su derecho a la vida no está amenazado, que su domicilio es inviolable y que pueden circular libremente por todo el territorio nacional, mientras existan grupos de personas, partidos políticos o asociaciones, que día a día están amenazados en su integridad física, son objeto de todo tipo de ultrajes, de persecución y de la marginación más absoluta, que en el menor de los casos, se les invita violentamente a abandonar su casa, su pueblo, sus haciendas, si acaso no se les asesina.

Como efectivamente, en el fondo pienso que el pueblo español es responsable, inteligente y solidario, de seguro que reacciona y termina de encontrar el camino correcto, aunque eso nos lleve otros treinta años, para terminar de conseguir la mitad de la asignatura que tenemos pendiente, nada menos que los artículos 15 al 20 y 23 de la Constitución. Cuando aquellas personas observen que han conseguido tener a su lado a todo un pueblo, creo que empezaremos a sentirnos solidarios y orgullosos de pertenecer a un país realmente desarrollado y puntero, que demuestra apreciar a sus moradores defendiéndoles a ultranza contra aquellos peligros que acechan sus derechos fundamentales.